

Sector minero da uso responsable al agua: Víctor del Castillo

Por Amalia Beltrán

El presidente del Foro Minería Siglo XXI, expuso en panel que se implementan las tecnologías de vanguardia para dar un uso eficiente y sostenible al líquido

El sector minero afiliado a la Camimex implementa las mejores prácticas y tecnologías disponibles para el uso responsable, eficiente y sostenible del agua, destacó Víctor del Castillo Alarcón.

El presidente del Foro Minería Siglo XXI dijo lo anterior en su participación en el Panel de Conversación: Pensar en Agua Análisis sobre el llamado problema del agua, llevado a cabo en el X Seminario Minero AMSAC 2024 en Cananea.

De acuerdo con el Registro Público de Derechos de Agua (REPGA) de la Conagua, el 76% del agua en México está concesionada para uso agrícola, 14% para abastecimiento público; 5% para el sector energético; y 5% para el sector industrial. De acuerdo con los datos reportados, el volumen concesionado al sector minero afiliado en 2022 representa un estimado del 0.27% del volumen total nacional, esto de acuerdo con la última información disponible en el Sistema Nacional de Información del Agua de Conagua a septiembre de 2021 y con los datos reportados por las empresas afiliadas a la Cámara Minera de México.

La gestión del agua como recurso compartido y finito es esencial en la industria minera-metalúrgica, ya que es utilizada para el procesamiento de minerales, reacciones químicas, enfriamiento de equipos industriales, control y prevención de emisiones (supresión de polvos), y servicios generales (consumo e higiene del personal).

Las operaciones mineras cuentan con las autorizaciones y permisos emitidos por la autoridad competente (Comisión Nacional del Agua-Conagua) para el aprovechamiento del agua, y cumplen con la regulación correspondiente.

El sector minero afiliado a la Camimex trabaja hacia la meta de cero descargas en sus operaciones mediante la implementación de sistemas de gestión y de las mejores tecnologías disponibles para hacer un uso responsable, eficiente y sostenible de este recurso.

Cerca del 70% del agua consumida en 2022 proviene de aguas residuales tratadas y recirculadas

El consumo de agua de la industria minera en 2022 correspondió al 68% a la recirculación de aguas de proceso, 21% subterráneas, 9% superficiales y con el 2% al rehúso de aguas residuales. En muchas operaciones mineras, las obras que se llevan a cabo para la localización y extracción de los minerales producen flujos de agua que dan lugar a la necesidad inevitable de extraerla; el sector minero solo puede utilizar esta agua conocida como agua de laboreo para sus operaciones y el uso doméstico de su personal, poniendo el excedente a disposición de la Conagua. El concesionario minero,



Víctor del Castillo Alarcón, presidente del Foro Minería Siglo XXI.

de conformidad con la legislación aplicable, paga los derechos por toda el agua que utiliza (incluida el agua de laboreo).

Empresas mineras implementan acciones para una adecuada gestión del agua

El presidente del Foro Minería Siglo XXI puntualizó que las empresas mineras implementan acciones como parte de sus estrategias para una adecuada gestión del agua y, con el objetivo de reducir su huella hídrica tales como: Reducir el consumo de agua de primer uso mediante estrictos controles. Utilizar agua residual tratada en sus operaciones (procesamiento de minerales, control de generación de polvos, enfriamiento de equipos, riego de áreas verdes). Reutilizar el agua de proceso mediante circuitos cerrados y evitar descargas. Implementar nuevas tecnologías para incrementar el porcentaje de recuperación de agua en sus procesos, como la conversión o jales filtrados.

100 plantas de tratamiento de aguas de servicios son operadas en 16 estados, 30 más que en años previos

De acuerdo a Camimex las empresas operan plantas de tratamiento de aguas de servicios, que incluyen aguas de servicios sanitarios de las operaciones, comedores, campamentos y, en algunos casos, de las aguas grises y negras de los municipios en sus operaciones, con el objetivo de contribuir a su saneamiento y reutilizarlas en sus operaciones.

De acuerdo con los datos reportados, en 2022, operan 100 plantas de tratamiento ubicadas en 16 estados de México, las cuales se encuentran distribuidas en: Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, así como en Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y en Zacatecas.

En cumplimiento a la normatividad y a las condicionantes establecidas en sus autorizaciones, las empresas mineras analizan de manera periódica la calidad del agua por medio de laboratorios externos acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación a través de pozos de monitoreo y aguas arriba y debajo de las corrientes superficiales; además realizan mantenimientos preventivos y revisiones periódicas a sus instalaciones para prevenir fugas o derrames.

